

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0882-D-FLCH-2019
Lima, 22 de agosto de 2019

Visto el expediente N° 03333-FLCH-2019 de fecha 10 de abril de 2019, referente a la aceptación como alumno libre;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución rectoral N° 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva n° 001-OGCRI-2005 referente el programa: "Estudiantes de Intercambio", directiva n° 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, con el expediente señalado, el Sr. LACUNZA ASSANTE, Salvador, solicita hacer uso del "PROGRAMA DE ESTUDIANTES LIBRES", en la Escuela Profesional de Literatura, en el semestre académico 2019-1, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Aceptar, en vías de regularización, al Sr. **LACUNZA ASSANTE, Salvador** como alumno de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como parte del «PROGRAMA DE ESTUDIANTES LIBRES» de acuerdo a la directiva N° 003-OGCRI-2005 aprobada por resolución rectoral N° 01269-R-05, en el semestre académico 2019-1.
- 2º Designar al docente Lino Salvador, Luis Eduardo, del Departamento Académico de Literatura, como tutor del estudiante LACUNZA ASSANTE, Salvador, en el curso de (L31018) Literatura Hispanoamericana del Siglo XX: Poesía I.
- 3º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
Vicedecana Académica



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

/mmt